



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1189-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1906-06-2023, de fecha 9 de junio del año en curso, solicita la rectificación del Acuerdo número 1170-2023, de fecha 6 de junio de 2023, en el sentido que el salario que le corresponde a los 5 puestos de Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, es de **TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.3,500.00)** y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° del Acuerdo número 1170-2023, de fecha 6 de junio de 2023, en el sentido que el salario que corresponde a los 5 puestos de Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, que se crean a través del mismo con números de plaza de la E14179 a la E14183, es de **TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.3,500.00)**;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de junio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente






Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Gailia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

